

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALDEA DEL FRESNO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En fecha 9 de noviembre de 2023, se aprobó por resolución de Alcaldía 2023-0152, las bases y la convocatoria que regirán la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Urbanísticas de Conservación para gastos de mantenimiento durante el año 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/726196>).

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es: 726196.

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades Urbanísticas de Conservación ubicadas en Aldea del Fresno.

Segundo. *Objeto.*—El objetivo de esta convocatoria es la regulación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Entidades Urbanísticas de Conservación para la conservación de las urbanizaciones durante el año 2022.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases específicas aprobadas por resolución de Alcaldía de 9 de noviembre de 2023, y publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Cuarto. *Cuántía.*—Las subvenciones se otorgarán con cargo al presupuesto del año 2023, Aplicación presupuestaria 150.48900, por un importe total de 45.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del extracto de la convocatoria.

Sexto. *Otros datos.*—Las Entidades Urbanísticas de Conservación deberán presentar, junto a la solicitud, los modelos 1 y 2 que figuran en las bases, debidamente cumplimentados. Además de adjuntar el resto de documentación exigida en las bases.

Aldea del Fresno, a 9 de noviembre de 2023.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/18.901/23)

